

En San Miguel de Tucumán, a
...27. días del mes de setiembre del
año 2016; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 165/2016

VISTO

Los Acuerdos 22/2015 y 94/2015 de este Consejo Asesor; y

CONSIDERANDO:

Que el Formador Víctor Abramovich designado para el dictado de la capacitación en las tres comisiones (sedes Capital y Concepción/Monteros) del módulo "Derecho Humanos" correspondiente al Eje de Actualización del Derecho del programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial de este Consejo Asesor.

Que la empresa Hilton Garden Inn. Tucumán de Central Tucumano S.A., prestadora de los servicios de hotelería, presenta para la actuación de pago por los servicios prestados al Formador mencionado, la factura N° 0008-00003601 por \$ 5.153,12.-

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales –Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391 – Servicios de ceremonial - Importe: \$ 5.153,12.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago a la empresa Hilton Garden Inn. Tucumán de Central Tucumano S.A. por el monto total de \$ 5.153,12.- según el considerando, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales –Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 391 – Servicios de ceremonial - Importe: \$ 5.153,12.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doct

